

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 20 OCT 2022

P00371

Expediente N° 14.286/2010

VISTO la Resolución FI N° 192-CD-2020, recaída en Expte. N° 14.286/2010, por la cual se actualizan los montos aprobados por Resolución FI N° 529-CD-2018, como criterios para la asignación de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, y

CONSIDERANDO:

Que los referidos montos se determinan en función del VALOR DE REFERENCIA.

Que por el Artículo 2° del mismo acto administrativo, se define *"como VALOR DE REFERENCIA, [...], al monto máximo fijado por la reglamentación vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, para efectuar gastos por CAJA CHICA con imputación al inciso 4 (Bienes de Uso)."*

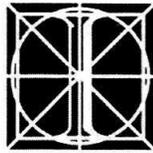
Que dicho valor se ha mantenido invariable desde su adopción, en diciembre de 2020, hasta la fecha.

Que, por el contrario, los costos de las erogaciones relacionadas con la capacitación docente, tanto en lo referido a los aranceles a abonar como en las relacionadas con los gastos de traslado y/o alojamiento, no han cesado de incrementarse.

Que, para evitar el desaliento a la capacitación docente, se hace necesario establecer como VALOR DE REFERENCIA una suma que se actualice con regularidad.

Que, en tal sentido, asociar dicho valor a importes contemplados en la Escala de Viáticos de la Universidad, resulta razonable no sólo porque se actualizan –mínimamente– en forma anual, sino también porque su naturaleza se encuentra más relacionada con las acciones de capacitación docente, que la adquisición de bienes de uso.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 67/2022,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.286/2010

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el VALOR DE REFERENCIA definido por el Artículo 2º de la Resolución FI N° 192-CD-2020, dejando establecido que será igual al monto correspondiente al viático diario que determine la Escala de Viáticos vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, para un Profesor Titular, fuera del NOA.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Dirección Administrativa Económica Financiera que comunique a la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo, cuando la Universidad emita disposiciones que actualicen la ESCALA DE VIÁTICOS.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que los docentes a los que se haya asignado apoyo económico a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, en el año en curso, podrán solicitar su actualización a los nuevos montos aprobados por la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Secretaría Administrativa de la Universidad; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **P00371 -CD- 2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa